



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 170 -2021-MDI/GM

Ilabaya, 25 de marzo del 2021

**VISTO:**

El Expediente del Plan de Trabajo 2020 del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", SUB PRESUPUESTO N° 04: I.E N° 42049 - CHULIBAYA, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Instructivo N° 001-2014-MDI "LINEAMIENTOS Y NORMAS TECNICAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS POR MODALIDAD DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA", aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 108-2014-MDI/GM, de fecha 24 de Julio del 2014 y modificatorias;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 119-2016-MDI/GIDUR de fecha 24 de junio de 2016 se aprobó el COMPONENTE 01 del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", cuya modalidad de ejecución es por administración directa con un presupuesto total de inversión de S/. 7126,326.05 soles y un plazo de ejecución de PIP de 480 días calendarios, siendo el plazo de ejecución del componente de 360 días calendarios;

El Proyecto contempla la ejecución de obras complementarias, equipamiento, y el mejoramiento de la infraestructura de 05 Instituciones Educativas, siguientes:

- I.E. N° 42031 DANIEL ALCIDES CARRION - CORAGUAYA
- I.E. N° 42030 LUIS BANCHERO ROSSI - CAMBAYA
- I.E. N° 42225 - VILALACA
- I.E. N° 42049 - CHULIBAYA
- I.E. N° 42047 JOSE OLAYA -POQUERA

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 082-2020-MDI/GM de fecha 19 de febrero del 2020 se aprobó el Plan de Trabajo 2020 del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", (SUB PRESUPUESTO N° 04: I.E N° 42049 - CHULIBAYA),, cuyo presupuesto total asciende a S/ 234,092.38 (Doscientos treinta y cuatro mil noventa y dos con 38/100 soles), con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios;

Que, mediante Informe N° 057-2021-MDI-GIDUR-NAOC-MSEPS. de fecha 24 de febrero del 2021, la Ing. Nancy Amparo Onque Calizaya, residente de la Obra, renite el expediente del Plan de Trabajo 2021 del Sub Presupuesto N° 04 - I.E. N° 42049 - CHULIBAYA del COMPONENTE N° 01 del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", con Código Único de Inversiones N° 2308414, para su revisión y aprobación, indicando que el mismo surge del saldo del presupuesto del plan de trabajo del año 2020, el mismo que se encuentra avalado por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural y remitido a la Unidad de Supervisión a través del Informe N° 0750-2021-MDI/GIDUR, para su revisión y aprobación, Considerando un presupuesto total de S/ 154,751.87 (Ciento cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y uno con 87/100 soles), con un plazo de ejecución de 45 días calendario;

Que, mediante Informe N° 052-2021-HJMA-IO-US/GM/MDI, de fecha 16 marzo del 2021, el Ing. Hernán Javier Mamani Aruquipa, Inspector de Obra, otorga la conformidad técnica al Plan de Trabajo 2021 del Sub Presupuesto N° 04 - I.E. N° 42049 - CHULIBAYA del COMPONENTE N° 01 del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", con Código Único de Inversiones N° 2308414, acorde con el Instructivo N° 001-2014-MDI "LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA, A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 170 -2021-MDI/GM

Ilabaya, 25 de marzo del 2021

DE ILABAYA", por el monto de S/ 154,751.87 (Ciento cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y uno con 87/100 soles), con un plazo de ejecución de 45 días calendario; el mismo que se encuentra avalado por la Unidad de Supervisión y remitido a la Gerencia Municipal a través del Informe N° 549-2021-US-GM, MDI, para su aprobación, mediante acto resolutorio;

Que, mediante Informe N° 711-2021-MDI/GPP de fecha 19 de marzo del 2021, el Gerente de Planificación, Presupuesto, emite opinión presupuestaria favorable, indicando la existencia de disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 154,751.87 (Ciento cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y uno con 87/100 soles), para la aprobación del Plan de Trabajo 2021 del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", con Código Único de Inversiones N° 2308414, (SUB PRESUPUESTO N° 04: I.E N° 42049 - CHULIBAYA); por lo que solicita su trámite correspondiente de aprobación;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 062-2019-MDI/A;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el Plan de Trabajo 2021 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", con Código Único de Inversiones N° 2308414, (SUB PRESUPUESTO N° 04: I.E N° 42049 - CHULIBAYA), cuyo presupuesto total asciende a S/ 154,751.87 (Ciento cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y uno con 87/100 soles), con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendarios, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución y de acuerdo al siguiente detalle presupuestal:



DESCRIPCION	MONTO
COSTO DIRECTO	153,522.77
GASTOS GENERALES	1,229.10
<b>PRESUPUESTO TOTAL 2020</b>	<b>154,751.87</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR; a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, realizar las correspondientes acciones para la ejecución del Plan de Trabajo, conforme a los contextos regulados por el Instructivo N° 001-2014-MDI "LINEAMIENTOS Y NORMAS TECNICAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS POR MODALIDAD DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA", aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 108-2014-MDI/GM, de fecha 24 de Julio del 2014., y modificatorias.



**ARTICULO TERCERO:** NOTIFÍQUESE la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

C/ c.  
ALCALDÍA  
S.M.  
G.A.J.  
GPP  
GIDUR  
U.S.



**Ing. Nicandro Machaca Mamani**  
GERENTE MUNICIPAL

